

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 081-2020-CFFIEE. Bellavista 07 de febrero de 2020.

Visto, el **Proveído N°0403-2020-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de febrero de 2020, recibido el 03 de febrero de 2020 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el adjunta el **Oficio N° 027-2020-UIFIEE** del Dr. Ing. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que remite la Resolución N°007-2020-CDUIFIEE, de fecha 31 de enero de 2020, en el que Deja sin efecto la Resolución N° 073-2019-CDUIFIEE, en la que aprobaba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE - UNAC CALLAO, 2020", presentado por el docente investigador **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°073-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de diciembre de 2019, resuelve: "...1. **APROBAR**, el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**", presentado por el Profesor Investigador **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Principal a Tiempo Completo, con el apoyo Docente del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza; 2. **ELEVAR**, al Consejo de Facultad de la FIEE para la aprobación del presupuesto de **S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)**, cuya ejecución tendrá una duración de 12 meses...(sic)".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°1130-2019-CFFIEE** de fecha 12 de diciembre de 2019; se resuelve: "...1. **REFRENDAR**, la Resolución **N° 073-2019-CDUIFIEE** del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Principal a Tiempo Completo, **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, titulado: "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC, con el apoyo docente del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza; 2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo...(sic)".

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 007-2020-CDUIFIEE**, de fecha 31 de enero de 2020, resuelve: "...1. **DEJAR**, sin efecto la Resolución de Comité Directivo N°073-2019-CDUIFIEE, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante la cual se aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**", presentado por el investigador **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** adscrito a la FIEE en la Categoría Principal a Tiempo Completo.

Que, con el **Proveído N°0403-2020-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de febrero de 2020, recibido el 03 de febrero de 2020 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el adjunta el **Oficio N° 027-2020-UIFIEE** del Dr. Ing. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que remite la Resolución N°007-2020-CDUIFIEE, de fecha 31 de enero de 2020, en el que Deja sin efecto la Resolución N° 073-2019-CDUIFIEE, en la que aprobaba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE - UNAC CALLAO, 2020", presentado por el docente investigador **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**".

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 07 de febrero de 2020, teniendo como **Primer Punto de Agenda: "Trabajos de Investigación"**, se acordó: 1. **DECLARAR**, la nulidad de la **Resolución de Consejo de Facultad N°1130-2019-CFFIEE**, de fecha 12 de diciembre de 2019, en todos sus extremos correspondientes, a solicitud docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**; mediante la cual se aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**".

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, la nulidad de la **Resolución de Consejo de Facultad N°1130-2019-CFFIEE**, de fecha 12 de diciembre de 2019, en todos sus extremos correspondientes, a solicitud docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**; mediante la cual se aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "**APLICACIÓN DE LAS TI PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL II CICLO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN LA FIEE-UNAC CALLAO, 2020**".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF0812020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. FERNANDO MENDOZA APAZA
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRILO TERÁN DIANBERAS
DECANO